



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0004

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2020-00164	Acción de tutela	Wilmar Jaimes Guerrero	Director del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta	24 junio de 2020	Se admite y avoca acción de tutela. Se reconoce personería jurídica a la Dra. Rosa milena Jácome molina como Apda de medimas EPS y quien actúa como agente oficiosa del accionante. Integrar como Litis consorcio necesario al patrimonio autónomo por consorcio fondo de atención en salud ppl 2015, área de coordinación médica del cocuc, ese hospital Erasmo Meoz y el instituto departamental de salud de norte de Santander. Oficiar a las partes accionadas y notificar a las partes.
2	2020-00165	Acción de tutela	Liliana Santafé rodríguez	Comisión nacional de servicio civil y el instituto de bienestar familiar	24 de junio de 2020	Se admite y avoca acción de tutela. Integrar como Litis consorcio necesario a la señora sabina García Jiménez, Joan Omar parra y Mayain Yesenia Gómez. Oficiar a los accionados y notificar a las partes.
3	2020-00129	Incidente de desacato	Fabiana Andrea Peñaranda Sánchez	Nueva EPS Y Farmacia Subsidiada Insercoop de Cúcuta	24 de junio de 2020	Se profiere fallo y se declara en desacato a la Dra. Yaneth Fabiola Carvajal Rolon gerente zonal de la nueva eps en consecuencia imponer sanciones respectivas. Librar la respectiva orden de captura. Notificar a las partes. Consultar

						la presente decisión y enviar el expediente al superior.
4	2020-00166	Acción de tutela	Wilfredo Turizo Ramírez y Jessica Julieth Tarazona Cuberos	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y otros	25 de junio de 2020	Se admite y avoca acción de tutela. Negar por improcedente la medida cautelar solicitada por los accionantes. Oficiar a la parte accionada. Requerir a los accionantes. Notificar a las partes.
5	2020-00102	Consulta incidente de desacato	Alba Marina Ferrer Omaña	Medimas EPS	25 de junio de 2020	Se resuelve consulta de incidente de desacato. Se confirma la providencia de primera instancia del 16 de Junio de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Cúcuta. Notificar de esta decisión a las partes.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.